

ANEXO II

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: Tratamientos estéticos

Código: IMPE0210

Familia profesional: Imagen Personal

Área profesional: Estética

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMP250_3. Tratamientos estéticos. (RD 790/2007, de 15 de junio)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0796_3: Realizar el diagnóstico y diseñar protocolos estéticos personalizados

UC0063_3: Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos

UC0790_3: Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos

UC0797_3: Aplicar técnicas electroestéticas integrándolas en tratamientos estéticos específicos

UC0798_3: Realizar tratamientos estéticos coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales

Competencia general:

Protocolizar y realizar tratamientos estéticos faciales y corporales teniendo en cuenta el diagnóstico, y las necesidades y demandas del cliente, aplicando técnicas cosmetológicas, electroestéticas y de masaje y drenaje linfático, conforme a criterios de higiene, seguridad, salud y calidad.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en pequeñas y medianas empresas de estética y peluquería de forma autónoma o por cuenta ajena: centros de belleza, de medicina y cirugía estética y en las áreas de peluquería, estética y parafarmacias, hoteles, gimnasios, geriátricos, balnearios y SPA.

Sectores Productivos

Desempeñan su actividad en el sector servicios de estética y peluquería.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

5812.1030 Esteticista

Coordinador/a Técnico/a de Tratamientos Estéticos.

Especialista en masaje y drenaje linfático estético.

Asesor/a y demostrador/a de productos y aparatos estéticos.

Especialista en tratamientos estéticos faciales y corporales.

Duración de la formación asociada: 650 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0796_3: Diagnóstico y protocolos estéticos (100 horas)

- UF1380: Diagnóstico estético para la aplicación de tratamientos estéticos (60 horas)
- UF1381: Elaboración de protocolos de tratamientos estéticos (40 horas)

MF0063_3: (Transversal) Masaje estético manual y mecánico (120 horas)

- UF0093: El masaje estético. (30 horas)
- UF0094: Técnicas de masaje estético. (90 horas).

MF0790_3: (Transversal) Drenaje linfático estético manual y mecánico (90 horas)

MF0797_3: Electroestética (90 horas)

MF0798_3: Tratamientos estéticos integrados (90 horas)

MP0294: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Tratamientos Estéticos. (160 horas)

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: Realizar el diagnóstico y diseñar protocolos estéticos personalizados

Nivel: 3

Código: UC0796_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Diseñar los protocolos normalizados de trabajo para la realización de los tratamientos estéticos.

CR1.1 Los medios de diagnóstico se identifican y se elabora un protocolo normalizado de trabajo para la realización del diagnóstico profesional.

CR1.2 Los protocolos normalizados de higiene, desinfección y/o esterilización de las instalaciones, medios técnicos y equipos utilizados en la aplicación de tratamientos estéticos se elaboran teniendo en cuenta la normativa vigente.

CR1.3 Los protocolos de atención al cliente de acogida, despedida y otros, se diseñan teniendo en cuenta las características generales del centro y el tipo de clientela.

CR1.4 Los programas de tratamientos faciales y corporales estándar se seleccionan teniendo en cuenta el perfil de la clientela del centro y los medios técnicos disponibles.

CR1.5 Las técnicas electroestéticas, cosméticas y manuales precisas se identifican para la elaboración de protocolos normalizados de estética integral.

CR1.6 Los protocolos normalizados de trabajo para cada una de las técnicas: electroestéticas, mecánicas, manuales, otras, se elaboran especificando las condiciones de aplicación y las medidas de seguridad e higiene necesarias.

CR1.7 Los protocolos de trabajo para los diferentes tratamientos estéticos se elaboran de manera que aseguren la normalización de los procedimientos.

CR1.8 Los protocolos normalizados de trabajo especifican: las fases del procedimiento especificando claramente las técnicas de aplicación, los medios y los cosméticos necesarios, el número de sesiones estimado, y la secuenciación

Serán los establecidos en el artículo 4 del real decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: TRATAMIENTOS ESTÉTICOS INTEGRADOS

Código: MF0798_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0798_3: Realizar tratamientos estéticos coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar los conocimientos sobre anatomía, fisiología, cosmetología y electroestética para realizar protocolos personalizados de tratamientos de las alteraciones estéticas más frecuentes.

CE1.1 Describir las causas, síntomas y evolución de las alteraciones estéticas faciales: acné, alteraciones de las secreciones, cúmulo adiposo localizado, relajación cutánea o muscular, arrugas, otras, identificando las características más significativas.

CE1.2 Describir las causas, síntomas y evolución de las alteraciones estéticas corporales: celulitis, flacidez, atonía, otras, identificando las características más significativas.

CE1.3 Describir las circunstancias que puedan contraindicar la aplicación de técnicas de tratamientos estéticos y los casos en los que se necesite la colaboración de un médico especialista.

CE1.4 Identificar las técnicas manuales y con aparatos que se emplean para realizar el análisis de la piel: observación visual, tacto o palpación manual, la lupa, medidor de la emulsión epicutánea, del fototipo cutáneo, el pH, otros.

CE1.5 Clasificar los cosméticos de tratamiento según los principios activos presentes en su composición, características y efectos cutáneos que pretendan conseguir.

CE1.6 Clasificar las distintas técnicas electroestéticas: corrientes galvánicas, de alta, media, y baja frecuencia, de efecto mecánico: presoterapia, vacumterapia, aparatos vibradores, de ultrasonidos, microdermoabrasión, radiaciones electromagnéticas: UVA; IR, láser de baja potencia, otras identificando indicaciones y contraindicaciones.

CE1.7 Interpretar los protocolos normalizados de tratamiento, explicando sus fases y secuencia, así como las técnicas necesarias.

CE1.8 Describir las medidas de seguridad e higiene que deben ser adoptadas para la optimización de un programa de tratamiento estético.

CE1.9 En un caso práctico de adaptación de un tratamiento, debidamente caracterizado:

- Determinar las necesidades y demandas del cliente.
- Personalizar los protocolos normalizados a las características del cliente.
- Indicar el asesoramiento e información que debe recibir el cliente.

CE1.10 Describir las distintas técnicas manuales de masajes estéticos y de drenaje linfático: activación circulatoria descongestivo, tonificante, relajante,

otros, justificando su aplicación en cada caso y explicando efectos indicaciones y contraindicaciones.

C2: Aplicar técnicas de atención al cliente durante la prestación de los servicios de estética integral.

CE2.1 Establecer criterios y protocolos de atención e información al cliente.

CE2.2 Describir criterios que permitan establecer las normas de actuación en situaciones inesperadas o para resolver posibles incidencias, quejas o reclamaciones.

CE2.3 En un caso práctico debidamente caracterizado:

- Informar al cliente del servicio que se va prestar
- Mantener informado al cliente de las sensaciones que puede experimentar con la aplicación de las diferentes técnicas estéticas.
- Mantener una imagen personal y actitud adecuada al servicio que se va prestar (higiene, vestuario, etc.), estableciendo canales de comunicación adecuados.
- Resolver las incidencias, quejas o reclamaciones que puedan surgir a lo largo de la prestación del servicio dentro del marco de su responsabilidad, recurriendo a un supervisor jerárquico cuando sea necesario.
- Despedir al cliente aplicando el protocolo de despedida establecido.

C3: Seleccionar y preparar los medios técnicos necesarios para la realización del tratamiento siguiendo el protocolo establecido y respetando las normas de higiene y seguridad.

CE3.1 Describir los espacios, medios, equipos y productos necesarios para la realización de un tratamiento estético facial y corporal, atendiendo al protocolo de tratamiento establecido.

CE3.2 Establecer los criterios de preparación del profesional teniendo en cuenta las normas establecidas sobre indumentaria, higiene e imagen personal.

CE3.3 En diferentes casos prácticos de selección de medios para la realización de un tratamiento, debidamente caracterizados:

- Preparar los espacios, medios técnicos, equipos auxiliares, cosméticos y productos necesarios para la aplicación de las técnicas comprobando que se cumplen las normas de seguridad e higiene.
- Seleccionar los equipos, cosméticos y productos necesarios para la aplicación de los tratamientos estéticos siguiendo el protocolo establecido.
- Verificar que las instalaciones, los equipos, los medios y las técnicas aplicadas cumplen condiciones y parámetros establecidos en el protocolo.
- Realizar la reposición y puesta a punto de las cabinas para la realización de nuevos servicios.
- Realizar la retirada de residuos en los contenedores específicos en las condiciones que marca la legislación vigente.

CE3.4 En diferentes casos prácticos de selección de cosméticos para la realización de tratamientos, debidamente caracterizados:

- Preparar los cosméticos necesarios para la aplicación de las técnicas teniendo en cuenta el protocolo del tratamiento establecido.
- Comprobar que no existen alteraciones o modificaciones en la composición de los cosméticos.
- Realizar las operaciones físicos-químicas básicas o previas para la preparación y manipulación de los cosméticos en condiciones de seguridad e higiene.
- Preparar los cosméticos teniendo en cuenta las proporciones establecidas, consistencia, temperatura y zona de aplicación.

- Seleccionar y preparar los cosméticos adecuados para la realización del tratamiento siguiendo el protocolo establecido y respetando las normas de higiene y seguridad.

CE3.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de tratamientos faciales: acné, piel seca, grasa, arrugas, flacidez cutánea, atonía, otros, seleccionar equipos, cosméticos, productos y técnicas manuales para su realización, siguiendo el protocolo establecido.

CE3.6 En supuestos prácticos de tratamientos corporales: celulitis, obesidad, flacidez, atonía, alteraciones circulatorias, otros, seleccionar los equipos, cosméticos, productos y técnicas manuales para la realización de estos tratamientos siguiendo los protocolos establecidos.

C4: Realizar y/o supervisar la ejecución práctica de tratamientos faciales y corporales en las que se incorporen distintas técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales de acuerdo al protocolo prescrito y a las condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

CE4.1 Organizar las citas de los clientes atendiendo a sus demandas y a la disponibilidad del personal y de las instalaciones del establecimiento.

CE4.2 En un caso práctico, debidamente caracterizado, de preparación del cliente para la realización o supervisión de un tratamiento facial y/o corporal según el protocolo establecido:

- Recibir y atender al cliente durante su estancia en el centro de estética.
- Informar y asesorar al cliente sobre las técnicas que se le van a aplicar.
- Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para la aplicación de los tratamientos que se van a realizar.
- Situar y acomodar al cliente en el lugar apropiado para la aplicación de la técnica, identificando la zona del cuerpo sobre la que se va a aplicar.
- Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante la ejecución de la técnica, así como las sensaciones que va a experimentar.

CE4.3 En un caso práctico de aplicación o supervisión de un tratamiento estético facial y/o corporal, según el protocolo establecido y adaptado a las necesidades y demandas del modelo:

- Aplicar las técnicas de preparación de la piel previas en el tratamiento y las posibles adaptaciones según las necesidades del cliente.
- Aplicar las técnicas prescritas en el tratamiento: electroestéticas, cosmetológicas y manuales respetando los parámetros establecidos en el protocolo, manejando con destreza los equipos técnicos y productos y respetando en todo momento las medidas de seguridad e higiene.
- Asociar las técnicas electroestéticas, manuales y cosmetológicas seleccionadas adaptándolas a las características del cliente y finalidad del tratamiento.
- Controlar, durante la ejecución del tratamiento, la evolución del proceso y las observaciones del cliente.
- Aplicar estrategias para identificar en el cliente los efectos no deseados o reacciones adversas que pueden aparecer durante la aplicación de las diferentes técnicas estéticas y reconocer la necesidad de suspenderlas, o continuar tomando las precauciones necesarias.

CE4.4 Registrar en la ficha técnica las incidencias surgidas en la ejecución del tratamiento, las observaciones indicadas por el modelo y todos los datos que faciliten el desarrollo de las sucesivas sesiones del tratamiento.

CE4.5 En casos prácticos, debidamente caracterizados, aplicar medidas de higiene a los espacios, medios y equipos técnicos una vez finalizada la ejecución del

tratamiento, garantizando las condiciones necesarias para una nueva utilización y desechando adecuadamente, los materiales que sean de un solo uso.

CE4.6 En casos de simulación de accidentes debidamente caracterizados, aplicar las técnicas de primeros auxilios, activando los mecanismos de aviso y describir las pautas a seguir para su posible traslado en condiciones adecuadas a un centro sanitario.

C5: Aplicar o supervisar técnicas estéticas asociadas a los tratamientos de pre y post-cirugía y medicina estética, según el protocolo establecido y las prescripciones médicas en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

CE5.1 En un caso práctico de preparación del cliente para la realización de un tratamiento estético pre o post-cirugía, debidamente caracterizado:

- Interpretar el informe y/o la prescripción médica, analizando las características del cliente y anotando los datos en la ficha técnica
- Seleccionar los medios técnicos y los cosméticos apropiados para el tratamiento específico (pre o posquirúrgico, pre o post-medicina estética) que se va a realizar, según la prescripción o en su caso el protocolo establecido.
- Acomodar al cliente, en las instalaciones apropiadas, comprobando que la indumentaria y accesorios son los adecuados para la aplicación de las técnicas.
- Informar al cliente sobre las técnicas que se van a aplicar, sus efectos y las sensaciones que va a percibir, indicando las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante la ejecución del tratamiento.
- Aplicar técnicas de higiene facial y/o corporal antes de la ejecución del tratamiento.

CE5.2 En un caso práctico de aplicación de un tratamiento estético pre o post-cirugía, debidamente caracterizado:

- Realizar el programa de tratamiento pre-quirúrgico o pre-medicina estética según el protocolo establecido, combinando adecuadamente las técnicas y tratamientos de hidratación, regeneración, mejora de la elasticidad y vascularización.
- Realizar el programa de tratamiento post-quirúrgico o post-medicina estética, según el protocolo establecido, combinando adecuadamente las técnicas cosmetológicas, manuales (drenaje linfático, movilizaciones, etc.) y electroestéticas (presoterapia, láser, diatermia capacitiva, etc.).
- Aplicar las técnicas de protección o de maquillaje requeridas para finalizar el tratamiento.
- Controlar la evolución del proceso valorando y atendiendo las observaciones del cliente durante la ejecución del tratamiento.
- Identificar los efectos no deseados o reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspenderla, y en su caso, derivar al cliente a la consulta médica.
- Registrar en el soporte adecuado las incidencias surgidas en la ejecución del tratamiento y las observaciones del cliente.

CE5.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de accidentes, aplicar al accidentado las técnicas de primeros auxilios, activando los mecanismos de aviso en caso necesario que sea trasladado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario.

CE5.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados: aplicar medidas de higiene a los espacios, medios y equipos técnicos, una vez finalizada la ejecución del tratamiento, garantizando las condiciones necesarias para una nueva utilización y desechando adecuadamente los materiales que sean de un solo uso.

C6: Identificar los parámetros que determinan la calidad del proceso en la aplicación de tratamientos estéticos faciales y corporales.

CE6.1 Describir los protocolos de comunicación que se deben aplicar según los parámetros de calidad.

CE6.2 Establecer normas de calidad para las instalaciones, medios técnicos, cosméticos y productos.

CE6.3 Comprobar que los procedimientos técnicos de las diferentes técnicas se hayan organizado de acuerdo a los protocolos personalizados.

CE6.4 Evaluar el grado de satisfacción del cliente anotando las posibles incidencias y proponiendo medidas correctoras para optimizar la prestación del servicio.

CE6.5 Describir los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado esperado que se deben cumplir para conseguir la calidad del servicio.

CE6.6 En un caso práctico de resultados no deseados en un tratamiento estético, debidamente caracterizado:

- Atender las quejas y/o reclamaciones con actitud cortés y de escucha activa aplicando el protocolo establecido para estas situaciones.
- Proponer las medidas correctoras necesarias y, en su caso, informar al superior jerárquico.

Contenidos

1. Procesos de estética integral

- Tratamientos de estética integral aplicadas a las alteraciones estéticas.
- Técnicas empleadas en los procesos de estética integral: electroestéticas, manuales y cosmetológicas.
- Criterios para la selección e integración de técnicas.
- Adaptación y personalización de protocolo estándar de tratamiento estético.

2. Atención al cliente durante la prestación de los servicios de tratamientos estéticos

- Pautas para la acogida y recibimiento del cliente.
- Técnicas de comunicación eficaz con el cliente.
- Información profesional: antes, durante y después del servicio estético.
- Actitud del profesional en la prestación del servicio de tratamientos estéticos.
- Asesoramiento profesional.
- Estrategias para la resolución de contingencias.

3. Realización de tratamientos faciales de estética

- Tipos de tratamientos estéticos.
- Criterios de selección de los tratamientos faciales.
- Pautas para la ejecución de los tratamientos faciales.
- Tratamientos faciales:
 - Tratamientos estéticos preventivos y paliativos.
 - Higiene.
 - Hidratación.
 - Alteraciones de secreción sebácea.
 - Alteraciones de la pigmentación.
 - Alteraciones de vascularización.
 - Tratamientos de cuello y ojos.
 - Tratamiento del envejecimiento cutáneo.
 - Otros.

4. Realización de tratamientos corporales de estética

- Tipos de tratamientos estéticos.
- Criterios de selección de tratamientos corporales.
- Pautas para la ejecución de los tratamientos corporales.

- Tratamientos corporales:
 - Higiene.
 - Hidratación.
 - Alteraciones circulatorias.
 - Obesidad.
 - Celulitis.
 - Estrías.
 - Flacidez.
 - Tratamientos de senos.
 - Embarazo y post-parto.
 - Tratamientos de manos y pies.
 - Otros.

5. Estética integral asociada pre y post-cirugía y a medicina estética

- Operaciones de cirugía estética faciales y corporales: tipos, indicaciones y recomendaciones para los tratamientos estéticos complementarios.
- Tratamientos de medicina estética: tipos, indicaciones y recomendaciones para los tratamientos estéticos complementarios.
- Técnicas manuales estéticas específicas de los tratamientos post medicina y cirugía estética.
- Productos y materiales.
- Electroestética recomendada para tratamientos pre y post medicina y cirugía estética.
- Indicaciones y contraindicaciones generales.
- Pautas para la colaboración médico-esteticista.

6. Seguridad e higiene en los procesos de estética integral

- Higiene personal.
- Métodos de higiene, desinfección y esterilización de las instalaciones, medios técnicos y aparatos aplicados en tratamientos estéticos.
- Técnicas de seguridad e higiene para la manipulación de equipos y cosméticos.
- Medidas de protección del profesional y del cliente en la aplicación de tratamientos estéticos.
- Ergonomía en la aplicación de tratamientos estéticos.

7. Calidad en los procesos de estética integral

- Parámetros que definen la calidad en los tratamientos estéticos.
- Técnicas de observación y preguntas para la evaluación de la calidad.
- Técnicas para evaluar el servicio y el grado de satisfacción del cliente.
- Identificación y corrección de las desviaciones en la prestación de los procesos de estética integral.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF0798_3	90	40

Criterios de acceso para los alumnos